

ACUERDO N° 529- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON

- I) AUTORIZAR al Dr. **RODOLFO ROSSI** a ausentarse de la jurisdicción desde las DIECISIETE (17:00) HORAS del día 30/12/18 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 01/01/19.
- II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 26/12/18 a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI** Juez de la Cámara Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y AUTORIZAR su salida de jurisdicción desde las CATORCE (14:00) HORAS del día 24/12 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 25/12/18.
- III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 20/12/2018, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**.
- IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 19/12/2018, al Dr. **MARTIN JAVIER RODRIGUEZ**.
- V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 561/18 - Reg. de Lic.), el día 14/12/18 a la Lic. **MARIA VIRGINIA MOYA**.
- VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 561/18 - Reg. de Lic.), el día 07/12/18 a la Dra. **FATIMA VEGA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.